

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Sorteo miembros mesa electoral»
Fecha	22 de octubre de 2019
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Raúl Palomino Vicente
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03081850B	Francisco Javier Sánchez Peñuelas	SÍ
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ
03105615V	Raúl Palomino Vicente	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara



Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Sorteo para composición de las mesas electorales

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones , y lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúne la Corporación para la celebración del sorteo de los miembros de la mesa electoral de esta circunscripción, con las siguientes condiciones:

- Se efectuará sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.



- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.
- Se utilizará la aplicación Conoce, suministrada por la Oficina del Censo electoral.

Realizado el sorteo con la citada aplicación, se produce el siguiente resultado:

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

MUNICIPIO: ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0056

Nombre: LUIS MUÑOZ SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0079

Nombre: ANGEL VICENTE VICENTE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0054

Nombre: YAIZA MORENO HARO



VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0060

Nombre: SANTIAGO RAMOS VICENTE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0047

Nombre: JORGE LUIS MARTINEZ CORREA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0069

Nombre: JOSEFA URREA CORDOBA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0044

Nombre: CRISTIAN ILLANA URREA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0001

Nombre: JOSE ANTONIO ABAD ABAD

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0042



Nombre: DANIEL IGLESIAS ABAD

De conformidad con la normativa vigente, se procederá a notificar a los interesados el resultado, comunicándolo a las instancias oficiales competentes.

La Corporación queda enterada del resultado del sorteo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de
Aldeanueva de
Guadalajara

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara

Plaza Mayor, 1, Aldeanueva de Guadalajara. 19152 (Guadalajara). Tfno. 949252606. Fax: 949252606